



*Associació d'Amistat
amb el Poble
de Guatemala*

El Acuerdo de Asociación Centroamérica - Unión Europea

Documento para el análisis y la reflexión crítica

Henry Morales López

Doctor en Economía con especialidad
en Economía del Desarrollo
y Relaciones Internacionales

Cuadernos de Guatemala

Número 13 - noviembre de 2008







índice

Introducción	5
1. Antecedentes de las relaciones entre la Unión Europea y Centro América	7
2. ¿Qué es el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea?	11
3. Estructura de negociación del Acuerdo de Asociación	14
4. Contenido temático del Acuerdo de Asociación	19
4.1 Componente de Diálogo Político	19
4.2 Componente de Cooperación	22
4.3 Componente de Comercio	27
5. Posicionamiento crítico hacia el Acuerdo de Asociación	36
Bibliografía básica utilizada	42







Introducción

El presente cuaderno es una aportación al análisis y el debate crítico sobre el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, que se está transformando en uno de los temas de mayor controversia política que los movimientos sociales y organizaciones políticas están realizando sobre las actuales y futuras relaciones comerciales, de cooperación, diálogo político y desarrollo entre las dos regiones.

Se ubica en un contexto internacional donde las relaciones económicas y financieras están colapsando las posibilidades de un crecimiento sostenible y con equidad de los países, fundamentalmente en vías de desarrollo. Con países en donde los crecientes problemas estructurales tienen en el umbral de la pobreza a más del 80% de sus poblaciones. Con sistemas políticos que contribuyen a marginar y excluir a los sectores sociales más vulnerables como los pueblos indígenas, las mujeres, los jóvenes y las poblaciones rurales. Con alarmantes indicadores de inseguridad pública y ciudadana, con una mayoría de la población que no tiene acceso a los servicios básicos públicos, con Estados débiles e inoperantes, con territorios amenazados por la aplicación de políticas irracionales y de un abuso indiscriminado de los recursos naturales renovables y no renovables. Es en este marco en donde se está gestando el proceso de negociación de un Acuerdo de Asociación entre dos regiones abismalmente asimétricas en términos de crecimiento, desarrollo y capacidad comercial.

Las históricas relaciones políticas y de cooperación que identificaban a una Unión Europea solidaria y cooperante en contribuir a generar cambios políticos hacia una Centroamérica





Cuadernos de Guatemala

que vivía momentos de crisis por los conflictos armados internos y sociales, se están transformando en la actualidad en simples relaciones donde los grandes intereses financieros y económicos son la prioridad.

El Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, como lo es también el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana, traerán inevitablemente más pobreza a los países centroamericanos. Aumentará la dependencia económica de la región centroamericana de los países desarrollados. Se incrementará la pérdida de soberanía de nuestros pueblos y se condenará a los países a continuar engrandeciendo a una reducida élite de familias oligárquicas que tienen en sus manos el poder económico y político de nuestros pueblos, a costa de incrementar la pobreza, el hambre, la falta de acceso a los servicios sociales más elementales para una vida digna, la vulnerabilidad política y ambiental y el incremento de la migración económica.

Este cuaderno pretende dar a conocer más a fondo los contenidos y proyecciones que conlleva el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea. Esperamos que sea de utilidad para el análisis y la reflexión política.





1. Antecedentes de las relaciones entre la Unión Europea y Centroamérica

La Unión Europea (UE en adelante), en el contexto de su política exterior comunitaria, aprobó en 1994 el “Documento básico sobre las relaciones de la Unión Europea con América Latina y el Caribe”, donde reafirma el compromiso de ampliar y profundizar las relaciones con sus socios de América Latina y el Caribe, así como impulsar iniciativas conjuntas birregionales. En 1996 entra en vigor el documento “Unión Europea-América Latina: actualidad y perspectivas del fortalecimiento de la asociación 1996-2000”. Este documento definió las líneas generales y de orientación de la cooperación al desarrollo de la UE en la región. El objetivo de la UE en América Latina en este período era propiciar una nueva colaboración dirigida a contribuir a mantener la paz, asegurar los derechos humanos, el intercambio económico, el desarrollo sostenible, la lucha contra la pobreza y contra la degradación del medio ambiente.

La UE definió un marco de entendimiento con América Latina, sobre la base de una estrategia dirigida a fomentar un diálogo político, el apoyo para consolidar las relaciones de libre comercio, la integración económica regional e iniciativas de cooperación financiera y técnica a diversos campos del desarrollo. Existen acuerdos marco con México, Argentina,





Cuadernos de Guatemala

Brasil y Uruguay. Se firmó un acuerdo marco no preferencial con el Pacto Andino (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela). En 1985 se acordó un marco de cooperación con Centroamérica. Estos acuerdos contemplan acciones dirigidas a la promoción y diversificación de las relaciones comerciales, la cooperación sectorial en diferentes campos (energía, industria, medio ambiente, inversiones, formación, tecnología, etc.) y temas relacionados con desarrollo humano, democracia, derechos humanos y económicos, entre otros. En el ámbito de las relaciones interinstitucionales con las instancias regionales en América Latina, la UE tiene representaciones en calidad de observadores permanentes ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Sistema Económico Latinoamericano, (SELA) y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Con respecto a las relaciones con Centroamérica, los primeros contactos se dieron en 1968 en un marco relacionado al comercio entre los Mercados Comunes de la UE y Centroamérica. Un interés europeo en ayudar al desarrollo en Centroamérica se hizo explícito en 1981, cuando la Comisión Europea lanzó una directriz para promover el desarrollo de los países del Tercer Mundo, particularmente en los sectores de la agricultura y en el sector agroexportador. La UE inicia las relaciones de cooperación al desarrollo con Centroamérica en 1976.

A lo largo de los años 80, con el establecimiento del “Proceso de San José” se institucionalizan las relaciones entre las dos regiones. Centroamérica en este período se convirtió en una referencia importante para la política exterior de la UE. En este contexto, las relaciones políticas sobresalieron más sobre las económicas, contrastando así con la política de los Estados





El AdA. Documento para el análisis y la reflexión crítica

Unidos para la región. La UE inicia una participación activa y protagónica a través de las iniciativas de Contadora y Esquipulas y a través de las reuniones ministeriales entre las dos regiones en el proceso de “San José”, que comienzan en 1984 como punto de partida para buscar la paz en la región centroamericana.

En la década de los años 90 el programa de ayuda de la UE a Centroamérica se amplía y refuerza tras la búsqueda de una mayor promoción a la reactivación económica de la región por medio del fortalecimiento a la institucionalidad regional, tanto económica como financiera. En este ámbito apoya al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y promueve reactivar el intercambio comercial intraregional. El compromiso de cooperación entre la UE y CA se determinó en el convenio de Sistema General Preferencial entre ambas partes. Con relación a la ayuda al desarrollo, ésta se dirigiría específicamente al fortalecimiento del proceso de integración regional centroamericano. Se priorizó promover los marcos normativos y legales regionales, buscando fortalecer el mercado interior regional, la libre circulación de personas, capitales, servicios y mercancías. Las anteriores líneas de la ayuda fueron cohesionadas con otros programas relacionados con la democratización y los derechos humanos, prevención de desastres naturales (programas ECHO), lucha contra el narcotráfico, entre otros. Fue durante este período que en El Salvador y Guatemala se firman Acuerdos de Paz que concluyen con los conflictos armados internos de los países, y en Nicaragua el Frente Sandinista pierde las elecciones generales.

A partir de finales de los años noventa, las relaciones entre la UE y Centroamérica se van consolidando por medio de las diferentes cumbres birregionales (1999, Cumbre de Río; 2002, Cumbre de





Cuadernos de Guatemala

Madrid; 2004, Cumbre de Guadalajara; 2006, Cumbre de Viena; y 2008, Cumbre de Lima). En el 2003 se firma el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre Centroamérica y la UE que dan pauta para que en el 2005 den inicio las negociaciones de los Acuerdos de Asociación Comercial entre las dos regiones. En el marco de la Cumbre de Viena (2006) se realiza la Cuarta Reunión de los Gobiernos de Centroamérica y de la Unión Europea, quienes expresan su voluntad de impulsar un Acuerdo de Asociación que incluiría un área de libre comercio entre ambas regiones. En el encuentro de la Comisión Mixta de la UE-Centroamérica realizado en el 2007 se determinaron los primeros acuerdos preparatorios para avanzar en una propuesta de Asociación. Se acuerda que Centroamérica debería de avanzar en la preparación de un marco legislativo que facilitara la concreción de la Unión Aduanera Centroamericana, la generación de condiciones técnicas y políticas para avanzar en la eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias para la facilitación del comercio intrarregional, como condiciones básicas para avanzar en el proceso de integración económica. Es en el 2007 que dan inicio las negociaciones para impulsar el Acuerdo de Asociación.

En éste mismo contexto se desarrollan otras iniciativas regionales de carácter económico, como es el caso del ALCA (Acuerdo de Libre Comercio de las Américas); el PPP (Plan Puebla Panamá); el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos y más recientemente la Iniciativa Mérida (plan para combatir el narcotráfico y el crimen organizado), que va interrelacionado con el PPP. En otro ámbito, se inicia la incursión a Centroamérica de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de nuestra América -ALBA-.





2. ¿Qué es el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea?

En términos técnicos, el Acuerdo de Asociación es un conjunto de acuerdos y compromisos que asumen los Estados tanto de Centroamérica como de la Unión Europea para dinamizar y fortalecer las relaciones económicas, políticas, comerciales y de cooperación birregionales. El Acuerdo contempla tres componentes de asociación: Acuerdo Político, Acuerdo de Cooperación y Acuerdo Comercial.

De acuerdo a los gobiernos centroamericanos, los propósitos del Acuerdo de Asociación están dirigidos a: **en el ámbito político**, fortalecer el diálogo entre las dos regiones; promover, difundir y defender los valores democráticos, especialmente el respeto de los derechos humanos; promover la libertad de las personas y los principios del Estado de Derecho; y cooperar en materia de política exterior. **En el ámbito de la cooperación**: profundizar y reforzar la cooperación entre las dos regiones; contribuir a generar condiciones óptimas para que los países mejoren sus capacidades en función del diálogo político y de las relaciones comerciales birregionales. **En el componente de comercio**: promover el desarrollo económico entre las dos regiones a través de fortalecer las relaciones de nuevos mercados, como los de bienes y servicios; determinar reglas claras que faciliten





Cuadernos de Guatemala

el comercio y la inversión, para que exista certeza y promueva una mayor participación de los agentes económicos; eliminar las barreras arancelarias y no arancelarias, así como generar los mecanismos necesarios que garanticen las relaciones comerciales; promover la ampliación de las relaciones de mercado entre las dos regiones tomando en consideración las diferencias de desarrollo que existen entre ambas.

La UE enfatiza que los Acuerdos de Asociación forman parte de su política global en términos de sus relaciones birregionales y que se están aplicando o gestando en diferentes regiones del mundo, en el caso de América Latina con acuerdos firmados en Chile y México y en proceso de negociación en el Mercosur, la Comunidad Andina y Centroamérica.

Para la UE, un Acuerdo de Asociación no es un Tratado de Libre Comercio, sino un convenio de que pretende contribuir al desarrollo y crecimiento económico de la región centroamericana. Es un Acuerdo que, a diferencia de otras experiencias, el proceso de negociación se da entre las dos regiones y que contempla un conjunto de componentes con igualdad de importancia como es el diálogo político (governabilidad y cohesión social), la cooperación al desarrollo y la creación de una zona de libre comercio.

El Acuerdo Comercial para los gobiernos de la UE tiene diferencias sustanciales con un Tratado de Libre Comercio, como el firmado entre Estados Unidos y Centroamérica. El Acuerdo de Asociación incluye aspectos que el CAFTA no contempla, como es la inclusión de cláusulas democráticas, cláusulas de derechos humanos y medioambientales, entre otras. Se debe indicar que





El AdA. Documento para el análisis y la reflexión crítica

un interés birregional, sobre todo de la UE, de avanzar en el proceso de negociación del Acuerdo de Asociación responde al fracaso global de las negociaciones comerciales sustantivas en el seno de la OMC.





3. Estructura de la negociación del Acuerdo de Asociación

El Acuerdo de Asociación está delimitado por medio de un mandato de negociación que es consensuado y aprobado por los Estados de las dos regiones. El Mandato de negociación es un instrumento jurídico y político que definirá las pautas técnicas a seguir para alcanzar el Acuerdo de Asociación. En el Mandato se especificarán estrategias y procedimientos para la discusión y aprobación del Acuerdo. La concreción del Mandato pasó por varias etapas previas a su aprobación. De parte de la UE, fue la Comisión Europea quien elaboró el contenido el cual fue remitido al Consejo de la UE, quien emitió observaciones y recomendaciones a la propuesta previa a su aceptación final. El 23 de abril de 2007, las directrices del Mandato negociador fueron adoptadas oficialmente por el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la UE, con lo cual se formalizaba y autorizaba el inicio de las negociaciones. En el ámbito centroamericano, durante la XV Comisión Mixta entre Centroamérica y la UE, que se efectuó en Guatemala, se manifestó formalmente la aceptación al Mandato Negociador y su determinación para iniciar el proceso de negociación. La UE pone de condición, que previo al inicio del proceso de negociación, Centroamérica tenía que avanzar en la firma de un Convenio Marco sobre la Unión Aduanera Centroamericana e iniciar acciones para armonizar el tema arancelario y buscar la ratificación del Tratado Centroamericano de Inversiones y





El AdA. Documento para el análisis y la reflexión crítica

Servicios. Lo anterior va dirigido a crear un mercado más amplio en la región. De igual forma ha enfatizado que un Acuerdo de Asociación está directamente vinculado a los avances que se dieran en la Ronda de Doha en la OMC, en lo relativo a la liberalización de bienes y servicios, para que una vez concluido el proceso de negociación con Centroamérica, la parte del Tratado Comercial quedará sustentada en lo acordado en esta Ronda.

El proceso de negociación está dinamizado por un coordinador por región, que para el caso de Centroamérica, la vocería es rotativa de acuerdo al país que le corresponda cada Ronda de Negociación. Cada país centroamericano tendrá dos negociadores, uno para la parte comercial y otra persona para los temas de diálogo político y cooperación.

El proceso de negociación para el caso de Centroamérica pasará por tres niveles de coordinación: el Nacional, que contemplará los aspectos propios de cada país con relación al proceso (Cancillerías y Ministerios de Economía); el Regional Centroamericano, en donde el rector de las negociaciones será el Consejo Intersectorial de Ministros de Relaciones Exteriores y de Integración Económica Centroamericana (aquí se consensuarán las posiciones como región previo a cada Ronda de trabajo); y el Interregional, que son las rondas de negociación entre los negociadores de las dos regiones.

En las mesas de negociación por componente: Diálogo Político, el equipo técnico negociador estará conformado por funcionarios de las Cancillerías y representantes del Sistema de Integración Centroamericana -SICA-. En el Ámbito de la Cooperación





Cuadernos de Guatemala

también estará bajo la coordinación de las Cancillerías y las entidades responsables del seguimiento al tema de cooperación de cada país. En el tema Ámbito Comercial participaran principalmente funcionarios de los Ministerios de Economía o Comercio, así como representantes del Sistema de Integración Económica de Centro América -SIECA-. De parte de la Unión Europea la instancia negociadora será la Comisión Europea (Jefe Líder de Negociación será el Director General -adjunto- de Relaciones Exteriores: Tomás Duplá del Moral) y un Jefe de Negociación para el componente Comercial (Director General -adjunto- de Comercio). Habrá un equipo técnico y político acompañando cada ronda. En cada ronda podrán participar activamente representantes de los Estados miembros cuando será requerido.

Centroamérica plantea diversos principios para la negociación: que el proceso esté en estricto apego a las Constituciones de cada país; respeto a las leyes nacionales; reconocimiento de las asimetrías que existen pidiendo un tratamiento diferenciado a favor de los países centroamericanos; la negociación se realizará de forma conjunta pero atendiendo a los intereses particulares de cada país centroamericano; el proceso de negociación se regirá por el principio de que “nada está acordado hasta que todo esté acordado”; demandar consolidar y ampliar el tratamiento arancelario preferencial que se tiene a través del SGP Plus otorgado por la UE.

En la perspectiva política, la UE ha planteado a los gobiernos de Centroamérica condicionantes básicos que deberán garantizarse para alcanzar la firma del Acuerdo y que su no cumplimiento pueden orientar la suspensión o interrupción





El AdA. Documento para el análisis y la reflexión crítica

total de proceso. El primer condicionante es la aplicación de una cláusula democrática relacionado a garantizar el respeto de los derechos humanos. Se deberían cumplir 27 convenios internacionales relacionados con los derechos humanos antes de alcanzar Aranceles "0". Entre otras condiciones está la demanda para que los gobiernos en su totalidad reconozcan y se adhieran a la Corte Penal Internacional; temas vinculados a la lucha contra la corrupción; cláusulas diversas de carácter social y medioambiental. En el marco de las condiciones previas, la UE determina que antes y durante las negociaciones de un Acuerdo de Asociación, se procederán a realizar estudios de impacto social y económico para identificar el efecto que tendría un Acuerdo en los sectores tradicionalmente más excluidos.

El 29 de Junio de 2007 se anuncia oficialmente el inicio del proceso de negociación del Acuerdo. Se determinan los criterios técnicos y el cronograma de trabajo. Se realizarían 10 rondas de negociación, las cuales tendrían lugar una en un país centroamericano y la otra en Bruselas, y así sucesivamente. Cada ronda tendría una periodicidad de dos a tres meses aproximadamente. La primera ronda se realizó en el mes de octubre de 2007 en Costa Rica; la segunda se hizo en febrero de 2008 en Bruselas; la tercera fue en Abril de 2008 en El Salvador; la cuarta ronda se realizó en Bruselas en julio 2008; la quinta Ronda fue en octubre 2008 en Guatemala; la sexta ronda se realizará en Bruselas en diciembre 2009; la séptima ronda será en Honduras en marzo 2009; la octava se realizará en Nicaragua en junio 2009; la novena en Bruselas en octubre de 2009 y la décima en diciembre de 2009. Las fechas a partir de la séptima ronda son tentativas. Después de las rondas habrá un período para preparar la suscripción del Acuerdo que





Cuadernos de Guatemala

se realizará en el caso de la UE por el Consejo de Ministros y el Parlamento Europeo; en el caso centroamericano será cada Congreso por país que ratifique el Acuerdo y posteriormente será la suscripción final oficial por las dos regiones. El idioma oficial en cada ronda (sesiones y documentos) será en inglés (con traducción espontánea al español).

El procedimiento de la Rondas sería por la vía de sesiones plenarias y sesiones por cada uno de los componentes: diálogo político, cooperación y comercio. En cada componente se realizarán subgrupos temáticos. El componente de comercio estará conformado por 12 subgrupos. Se estarían incluyendo más subgrupos de acuerdos a los requerimientos de cada componente. El período calculado para todo el proceso de negociación sería de 2 a 3 años (2010 puede ser el año de conclusión). Una vez se termina el proceso de negociación, inicia una etapa de ratificación e implementación del Acuerdo que puede durar entre 2 a 5 años.





4. Contenido temático del Acuerdo de Asociación

El Acuerdo de Asociación está compuesto de tres componentes: el diálogo político, la cooperación y el comercio.

4.1 Componente de Diálogo Político

Los gobiernos de Centroamérica y de la UE valoran la “sólida relación política e histórica” que se ha tenido entre las dos regiones a través de las distintas reuniones de Jefes de Estado, así como en el marco del Diálogo de San José. La UE para los gobiernos centroamericanos es un aliado con el cual se comparten intereses y lazos socioculturales que los fortalece cada vez más. Y es en esta perspectiva que proponen que el diálogo político en el marco del Acuerdo de Asociación se desarrolle en un marco de “Socios”. La base central del diálogo político para la UE sería la cláusula democrática, cláusula del respeto a los derechos humanos, la consolidación de un Estado de Derecho, entre otros principios y valores democráticos.

Entre los acuerdos y compromisos principales en el marco de éste componente que están negociando las dos regiones están:

- Abarcar todos los aspectos de interés mutuo y así como otros asuntos internacionales que las partes consideren pertinente.
- Preparar las condiciones para nuevas iniciativas destinadas a lograr objetivos comunes y establecer una base conjunta





Cuadernos de Guatemala

en ámbitos como la integración regional, la reducción de la pobreza, la cohesión social, el desarrollo sostenible, la seguridad, la estabilidad birregional, la prevención y la resolución de conflictos, los derechos humanos, la democracia, la buena gobernanza, la migración, la lucha contra la corrupción, el terrorismo, las drogas y las armas ligeras y de pequeño calibre.

- Ampliar el intercambio de información que servirá de base para iniciativas conjuntas a nivel internacional.

La base de la propuesta de Diálogo Político del Acuerdo está en la Declaración entre la UE y Centroamérica en el marco del Diálogo de San José XII que se realizó en Florencia en 1996 y en el Acuerdo firmado en Roma en 2003 entre las dos regiones.

Los mecanismos que se han determinado para desarrollar el componente de Diálogo Político sería continuar a través de los Jefes de Estado y de Gobierno; a nivel Ministerial (Diálogo de San José); entre funcionarios; y utilizando otros mecanismos como los que se puedan generar por los servicios competentes que se desarrollen, así como por medio de las relaciones diplomáticas. Entre otras medidas asumidas está la de generar condiciones para unificar criterios y adoptar resoluciones conjuntas en foros internacionales; fortalecer todas las relaciones a política exterior y de seguridad.

Diversos sectores políticos y sociales de la UE y Centroamérica han coincidido que el diálogo político birregional debería priorizar temas más vinculados a los procesos sociopolíticos que se viven en las dos regiones, entre las cuáles se puntualiza:





El AdA. Documento para el análisis y la reflexión crítica

- Ser un instrumento de consenso político en la relación birregional para garantizar procesos democráticos avanzados, horizontalidad política en la relación birregional, garantizar un desarrollo sostenible humano y propiciar avances reales en la solución de los grandes problemas estructurales que la región centroamericana tiene.
- El diálogo debería generar las condiciones para que todos los actores políticos y sociales de las dos regiones puedan ser entes de consulta y tener una participación vinculante a los procesos que se van gestando en todos los ámbitos de interés político, social, económico, cultural y ambiental.
- El diálogo político debería dejar plasmado mecanismos institucionalizados para garantizar que en Centro América se fomente y consolide una verdadera cultura política y de paz.
- El instrumento debería generar una ciudadanía más activa y crítica sobre los procesos que se viven en las dos regiones.
- Debería ser el medio para promover un proceso de cohesión social real y ampliamente participativo.
- El componente de Diálogo debería servir para garantizar el pleno reconocimiento y participación de los pueblos indígenas en su relación política, económica, cultural, social y ambiental y garantizar la aplicación del Convenio 169 de la OIT.
- Se deberían generar las condiciones para hacer cumplir a cabalidad todos los convenios e instrumentos internacionales que aseguren el pleno goce de un Estado de Derecho, la promoción de los Derechos Humanos, los derechos sociales (laborales) culturales, ambientales y económicos.





4.2 Componente de Cooperación

La UE ha sido el mayor donante de ayuda oficial al desarrollo -AOD- en Centroamérica en los últimos 20 años. La AOD en los años ochenta y noventa tuvo una orientación eminentemente social por la coyuntura política que se vivía en los países centroamericanos. La UE priorizó sus acciones alrededor de promover y respetar los derechos económicos, políticos, sociales y culturales, así como dinamizar una ruta para alcanzar una región en paz y sin conflictos armados internos. A finales de los años noventa, las políticas de la UE en la región, comienzan a tener un viraje orientado a la promoción económica (comercial e inversiones) y una clara disminución a la promoción de estrategias orientadas a contribuir en la resolución de los profundos problemas estructurales y sociales que viven estos países.

En la última década y de acuerdo a sus estrategias regionales planteadas (memorandos de cooperación bilateral y regional), su cooperación ha estado dirigida específicamente al fortalecimiento del proceso de integración regional centroamericano. La estrategia regional para Centroamérica es coherente con la estrategia regional en América Latina, especialmente en cuanto a la vulnerabilidad (la prevención de desastres naturales) y la asociación de redes de la sociedad civil (fortalecimiento de la cooperación académica en América Latina). La ayuda definida entre el año 2000 y 2006 para Centroamérica fue aproximadamente de 640 millones de euros (75 millones de euros para el programa regional y 565 millones de ayuda bilateral a los países centroamericanos). Para el período 2007-2013 sería un monto aproximado a los 840 millones de





El AdA. Documento para el análisis y la reflexión crítica

euros (75 millones para el programa regional y 765 millones para la ayuda bilateral). En términos porcentuales para el programa regional se destinaria un 26% para el fortalecimiento institucional regional; un 64% para las acciones dirigidas al proceso de integración económica; y un 10% para temas de seguridad regional. Es importante resaltar que la UE aprobó en el 2007 un nuevo marco legal para desarrollar su estrategia de cooperación internacional a la cuál le denominó "instrumento para la Cooperación al Desarrollo -DCI por sus siglas en inglés-". Los cambios realizados en este nuevo marco con relación al anterior esta determinado en tener una especificación más clara sobre el destino de los fondos financieros y se incluyen porcentajes totales por temas. A pesar de esta nueva directiva los temas sensibles siguen estando marginalmente priorizados, tal es el caso de las acciones orientadas a la lucha contra la pobreza, democratización, objetivos del milenio, derechos humanos, entre otros.

La estrategia 2007-2013 será uno de los principales soportes del componente de cooperación que se negocie en el Acuerdo de Asociación. Esta estrategia reconoce como válidos los tres sectores impulsados a partir de su Memorando de Entendimiento del 2002-2006. Los principios rectores de la estrategia futura debe partir de tres pilares fundamentales: relaciones políticas y económicas entre ambas regiones; desarrollo socioeconómico de Centroamérica y consolidación del Proceso de Integración Regional. El avance que existe en el marco de la cooperación de la UE en Centroamérica se asume como la garantía para que la revisión y actualización que se desarrolle en este marco, responda a las expectativas que el AdA determine para los próximos años. Los gobiernos centroamericanos están





Cuadernos de Guatemala

planteando a la UE generar un fondo crediticio de inversiones para promover la cohesión social y un desarrollo más equilibrado dentro del marco del Acuerdo de Asociación. Parte importante en el componente de cooperación sería fortalecer el proceso de armonización y alineamiento de la cooperación regional. Se priorizará invertir en generar un sistema de información estadística que permita medir el impacto del Acuerdo.

A continuación un resumen de los principales temas que prioritarios en el Acuerdo de Cooperación:

- En el ámbito comercial y de las inversiones se tiene el propósito de promover y fortalecer la parte comercial y de inversiones previstas en el Acuerdo de Asociación. Entre las prioridades estarían: **Servicios** (mejorar la competitividad, diversificar la economía, generar fuentes de capital y tecnología); Temas de **propiedad intelectual** (promover la inversión, transferencia tecnológica, mejorar legislaciones, fomentar mecanismos que den protección y cumplimiento a los derechos de propiedad); **Cooperación industrial** se apoyaran iniciativas para favorecer a las pequeñas y medianas empresas y la protección del medio ambiente; **Cooperación aduanera** (desarrollar medidas que faciliten el comercio y promuevan el intercambio de información sobre los sistemas aduaneros, simplificación y armonización de procedimientos para la exportación e importación de bienes, generar evaluaciones de riesgo); **Mnería** (promover la participación de las empresas en la exploración, explotación





El AdA. Documento para el análisis y la reflexión crítica

y uso sostenible de los minerales con arreglo a legislaciones, transferencia tecnológica, intercambios de expertos para realizar trabajos de investigación, promover inversión en el sector, elaborar medidas que promuevan el respeto del medio ambiente); **Energía** (estimular acciones dirigidas a promover la energía hidroeléctrica, la electricidad, el petróleo, gas, energías renovables, electrificación rural y acciones para integrar a nivel regional los mercados de energía, realización de estudios de impacto medioambiental, iniciativas relativas al cambio climático); **Instituciones financieras** (fomentar la cooperación entre las instituciones financieras); **Inversiones** (acciones para crear y fomentar un clima estable que pueda atraer inversión recíproca, estimular mecanismos de intercambio y difusión de información en temas de legislación en materia de inversión, elaboración de marco jurídico que garantice y protegen la inversión).

- **Ámbito de desarrollo sostenible y fortalecimiento democrático:** Se plantea el propósito de reducir la pobreza y fomentar un acceso más equitativo a los servicios sociales y a los frutos del crecimiento económico, garantizando un equilibrio adecuado entre los componentes económicos, sociales y medioambientales en un contexto de desarrollo sostenible. En materia de derechos humanos, democracia y buena gobernanza: apoyar a los gobiernos y los representantes de la sociedad civil, fomento y protección de los derechos humanos y consolidación del proceso de democratización, gestión de los procesos electorales; fortalecimiento del Estado de Derecho, gestión adecuada y transparente de los asuntos públicos, lucha contra la corrupción, refuerzo de la independencia y eficacia de los sistemas judiciales. En el





Cuadernos de Guatemala

ámbito de las acciones prevención de conflictos: promover un política general de paz, acciones de prevención y la resolución de conflictos, restablecimiento de la paz y la justicia, reforzar la legitimidad democrática, promover la cohesión social y la gestión eficaz de los asuntos públicos, crear mecanismos eficaces de conciliación pacífica, fomentar una sociedad civil organizada y activa (haciendo uso de las instituciones regionales existentes)

- **Proceso de integración regional:** En materia comercial y económica el acuerdo buscaría reforzar el proceso de integración regional (desarrollo y la aplicación de su mercado común); apoyo al desarrollo y el fortalecimiento de instituciones comunes en la región centroamericana; elaboración de políticas comunes y la armonización del marco jurídico (incluyendo políticas sectoriales en ámbitos tales como comercio, aduanas, energía, transportes, comunicaciones, medio ambiente y competencia); coordinación de las políticas macroeconómicas en ámbitos tales como la política monetaria, la política fiscal y las finanzas públicas. En otros temas regionales su objetivo estaría orientado a plantear contribuir a un mayor crecimiento económico y a la mejora gradual de la calidad de vida de sus pueblos. Entre las principales acciones estarían: La cooperación para fortalecer la modernización de la administración estatal y pública: fortalecer la modernización y profesionalización de la administración pública en los países centroamericanos (apoyo al proceso de descentralización y a los cambios organizativos derivados del proceso de integración de Centroamérica); mejorar la eficacia organizativa, garantizar una gestión transparente





El AdA. Documento para el análisis y la reflexión crítica

de los recursos públicos y la rendición de cuentas, así como mejorar el marco jurídico e institucional. La prevención y la lucha contra la corrupción y el refuerzo de los sistemas judiciales.

- En **temas transversales** se determinan los siguientes aspectos: desarrollo socioeconómico, género, respeto de los pueblos indígenas y otros grupos étnicos centroamericanos, la prevención y la gestión de las catástrofes naturales, la conservación y protección del medio ambiente, la biodiversidad, la diversidad cultural y la investigación, el desarrollo tecnológico y la integración regional.
- **Migración y lucha antiterrorista:** En materia de migración se promovería la **gestión de los flujos de migración**, generar diálogos en temas como migración ilegal, contrabando y tráfico de seres humanos, refugiados, incluir estrategias de desarrollo económico y social en los países de origen. En cooperación en materia de **lucha antiterrorista** se plantea dar seguimiento a los convenios internacionales y resoluciones de la ONU relacionados en la prevención y erradicación de los actos terroristas, entre otras acciones.

4.3 Componente de Comercio

En el ámbito de las relaciones comerciales, la UE ha iniciado diferentes procesos de negociaciones con América Latina y el Caribe. Las relaciones se vieron fortalecidas en los años noventa, al generarse una mayor promoción comercial entre las regiones. Los factores que resaltaron en este cambio de política fue la





Cuadernos de Guatemala

apertura económica que América Latina estaba otorgando a Europa y los efectos de la nueva política de Estados Unidos de liberalización de su mercado interno, entre otros. La UE aceptó y ratificó los Acuerdos de Tercera¹ y Cuarta generación² como respuesta a este nuevo escenario. Para facilitar su intervención en la Región, la UE determinó una caracterización identificando criterios de crecimiento y desarrollo de cada país. Durante la Cumbre Europa-América Latina y el Caribe, realizada en Guadalajara en mayo de 2004, los mandatarios centroamericanos y europeos reafirmaron el interés de ambas regiones de un Acuerdo de Asociación que incluya un área de libre comercio como un medio para fortalecer el proceso de integración económica regional. El Acuerdo en su parte comercial estaría definido sobre el programa de Doha. Fue a partir del 2007 que el proceso se oficializa e inicia el proceso de negociación. En términos comerciales, la UE fundamenta sus intervenciones con base en la estrategia de “Agenda Global”, que tiene como objetivo la apertura de mercados por medio de la liberalización multilateral del comercio. Propósito central

1. Los acuerdos de tercera generación entre la UE y América Latina, de acuerdo a Arenal (2000), traen significativas novedades y avances respecto de los anteriores acuerdos. Este Acuerdo se sustenta en las “Nuevas Orientaciones para la Cooperación con América Latina y Asia en la década de los 90”, que el Consejo aprueba en diciembre de 1990. El propósito, responder al nuevo escenario internacional y a los nuevos retos de la democracia, el desarrollo y la globalización.

2. Los acuerdos de cuarta generación determinan el fortalecimiento de las relaciones entre las partes partiendo de principios de reciprocidad y de intereses comunes. Se establece un nuevo modelo de relación que se califica de “Asociación” política y económica. Estos acuerdos pretenden establecer en un mediano plazo zonas de libre comercio, así como intensificar la cooperación política, científico-técnica y cultural.





El AdA. Documento para el análisis y la reflexión crítica

es generar condiciones políticas y económicas para que las empresas europeas puedan tener un fomento y crecimiento en sus negocios e inversiones.

Las relaciones comerciales entre Centroamérica y la UE en la actualidad se desarrollan bajo el Sistema General de Preferencias (SGP³). Un sistema que permite un acceso preferencial de productos selectos de la región al mercado europeo los cuáles ingresan con "0" aranceles o preferenciales. Este sistema amplia y profundiza las relaciones de cooperación económica, comercial y de desarrollo, teniendo de base la equidad, el respeto y el beneficio, así como refuerza e institucionaliza las relaciones entre dos regiones. Promueve acciones para fortalecer el proceso de integración en la región centroamericana y da asistencia financiera y de cooperación técnica-científica orientada a generar desarrollo rural, social, agrícola e industrial. El SGP sufrió una modificación en el 2005 pasando a ser SGP Plus⁴, el cual permite el acceso a nuevos productos, nuevos miembros, transferencias de productos clasificados como sensibles, ampliaciones de preferencias, inclusión de países más necesitados, aplicación de criterios

3. El SGP (Sistema General de Preferencias) es un régimen de preferencias unilaterales comerciales otorgadas por la Unión Europea a los países en desarrollo como parte de sus compromisos asumidos en la OMC. El SGP es una norma de la UE que permite obtener concesiones en materia de aranceles a un importante grupo de productos que los países o regiones exportan al mercado Europeo. El SGP tiene vigencia hasta diciembre del 2008 (Definición obtenida de la página Web del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ecuador).

4. La principal diferencia consiste en la liberación total arancelaria para los productos sensibles en el régimen especial de estímulos, frente a una rebaja parcial, para los mismos productos sensibles, en el régimen general. Respecto a los productos no sensibles en ambos regímenes la liberación es total.





Cuadernos de Guatemala

para fomentar un desarrollo más sostenible y gobernanza en los países.

En la actualidad, los niveles de intercambio comercial entre las dos regiones son significativamente limitados. El mercado centroamericano significa el 0.4% del comercio global de la Unión Europea. Y la Unión Europea significa el 14% del total del comercio regional de Centroamérica.

Los subgrupos de trabajo que se están negociando en el Acuerdo de Asociación son los siguientes: aranceles y medidas no arancelarias; reglas de origen; asuntos aduaneros y facilitación del comercio; obstáculos técnicos al comercio; medidas sanitarias y fitosanitarias; instrumentos de defensa comercial; servicios, establecimiento y movimiento de capital; compras públicas; propiedad intelectual; comercio y competencia; comercio y desarrollo sostenible; solución de controversias, asuntos institucionales y horizontales.

El componente comercial dentro del Acuerdo de Asociación se caracteriza por lo siguiente:

- El Acuerdo de Asociación plantea establecer una Zona de Libre Comercio⁵ entre la Unión Europea y Centroamérica. Uno de los principales propósitos de la Unión Europea es asegurar que todas las restricciones existentes a productos estratégicos requeridos de Centroamérica sean progresivamente desbloqueados, para asegurar así su intercambio comercial.

5. Una Zona de Libre Comercio es la primera etapa de un proceso de integración, que compromete a los países que lo impulsan a eliminar los aranceles entre sí, manteniendo, sin embargo, su propio arancel ante terceros.





El AdA. Documento para el análisis y la reflexión crítica

- La negociación de un acuerdo comercial con la región centroamericana y no de manera bilateral con los países, tiene un sentido de interés para la Unión Europea, por la posibilidad que se abre de un mayor mercado y potencialidades más significativas de intercambio comercial y de servicios.
- El Acuerdo Comercial (Zona de Libre Comercio) estaría alcanzando magnitudes más amplias y ambiciosos que las dictadas por la Organización Mundial del Comercio, ya que se plantearía la liberalización de las inversiones. Otros sectores que estarían incluidos sería el de energía, transporte y agua (compras gubernamentales).
- El Acuerdo implica una categoría de “paridad” con terceros. En el caso de Centroamérica tendrían que comprometerse a dar un trato similar a la UE que el asumido con Estados Unidos (CAFTA) u otros países con quienes tengan establecido mecanismos de comercio.
- El tiempo establecido para alcanzar aranceles “0” en los bienes de importación es no mayor a 10 años.
- El proceso de negociación determina mecanismos de protección y garantía a los intereses de cada Región. En el caso de la UE establece marcos legales para asegurar las inversiones de sus empresas.
- Acceso a los mercados: tiene como objetivo promover la liberalización en lo sustancial del comercio, a efecto de asegurar un acuerdo compatible con los compromisos asumidos ante la Organización Mundial del Comercio —OMC—. El interés por parte de Centroamérica es alcanzar acceso efectivo para sus productos en el mercado europeo, lo cual implica avanzar en la eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias. Centroamérica resalta la importancia





Cuadernos de Guatemala

de asegurar medidas de trato especial y diferenciado que atienda las sensibilidades internas, especialmente teniendo en cuenta el tamaño, nivel de desarrollo y las características del mercado europeo, con relación al centroamericano. Se acordaron especificaciones técnicas en cuanto a un intercambio de información estadística y de aranceles vigentes.

- Origen: las partes reconocen la importancia de acordar un régimen de origen cuyo y mecanismos de cooperación para mejorar el funcionamiento de las aduanas de Centroamérica y por ende que facilite el comercio de los productos entre las regiones, sin descuidar su función de control.
- Medidas sanitarias y fitosanitarias: Las Delegaciones de Centroamérica y la Unión Europea comparten los objetivos y expectativas en materia sanitaria y fitosanitaria. Centroamérica compartió su visión de reafirmar los derechos y obligaciones derivados del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio - OMC.
- Obstáculos técnicos al comercio: Ambas regiones manifiestan su interés de desarrollar disposiciones congruentes con sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC, orientadas a evitar obstáculos innecesarios al comercio entre las regiones.
- Defensa comercial: Las delegaciones de Centroamérica y la Unión Europea coinciden en el interés de desarrollar instrumentos de defensa comercial que puedan, de una manera efectiva, proteger los intereses de los sectores productivos.
- Comercio y desarrollo sostenible: La UE manifiesta su interés de incluir un capítulo específico dentro del





El AdA. Documento para el análisis y la reflexión crítica

pilar comercial, que abarcará dimensiones económicas, sociales y medioambientales, con un enfoque de diálogo y cooperación.

- Solución de controversias y asuntos institucionales: Ambas regiones coincidieron en que el mecanismo que llegue a ser acordado aplicará únicamente para el pilar comercial, debiendo ser eficiente, expedito y que garantice los principios del debido proceso. La Unión Europea hizo un especial énfasis sobre la importancia de la transparencia en lo que respecta a los procedimientos que se acuerden.
- En el ámbito de la liberalización de los servicios e inversiones: se transforma en uno de los intereses más importantes que se estarán negociando en el Acuerdo. Entre los temas estratégicos están las telecomunicaciones. La UE está demandando tener acceso libre a invertir en esta materia, así como asegurar legalmente sus intereses económicos. Es importante recordar el peso económico que tienen las transnacionales europeas en Centroamérica. Ejemplo: Telefónica que controla más del 35% del servicio de telefonía en la región.
- En los servicios financieros: el interés de la UE de profundizar su presencia en las inversiones del sistema bancario, así como una mayor presencia en el manejo de inversiones financieras directas en los países centroamericanos.
- En temas turísticos: el interés de ampliar la inversión y ampliación a más sectores de servicios (hoteles, centros recreativos, otros).
- Electricidad: el interés para la UE es fortalecer su presencia en la producción, operación de sistemas (transporte y distribución), construcción de instalaciones, venta de servicios energéticos, participación en inversiones en la





Cuadernos de Guatemala

interconexión centroamericana, entre otros. Es importante recordar que existen diversas empresas transnacionales que en la actualidad poseen un control importante de los servicios de energía eléctrica: Ejemplo, Unión Fenosa (quien es propietaria de más del 80% de las empresas eléctricas (antes Estatales) de Panamá, Nicaragua y Guatemala.

- Propiedad intelectual: este tema es considerado para la UE como estratégico en sus relaciones con Centroamérica. Los intereses están relacionados con la industria farmacéutica (mercado de biotecnologías). Es de interés negociar todo lo relacionado que garantice las inversiones europeas en materia. La ampliación de la venta de productos farmacéuticos es otra de las prioridades. Es importante recordar que en Centroamérica el tema del mercado farmacéutico lo tiene sobre todo Estados Unidos.
- Energía y Agrocombustibles: por la misma necesidad estratégica de garantizar sostenibilidad energética (importa más del 50% del recurso energético) la UE quiere garantizar una mayor capacidad de exploración y explotación energética en sus relaciones comerciales y de servicios. Priorizará desarrollar procesos de exploración, producción, distribución e investigación de agrocombustibles en los países centroamericanos.
- Temas agrícolas: sin duda es uno de los temas que más tensión generará en el proceso de negociación. Para la UE es de interés mejorar y acceder con sus productos al mercado centroamericano sin obstáculos que limiten su comercio (altos aranceles a productos como: los lácteos, carne y otros productos de alta capacidad de exportación). Para Centroamérica, uno de los principales propósitos es garantizar que el mercado de la UE acepte sin obstáculos los





El AdA. Documento para el análisis y la reflexión crítica

productos agrícolas de más proyección, como lo es el azúcar, los lácteos, el banano, entre otros. La UE ha generado una política de protección a estos productos, lo que ha ocasionado que los aranceles impuestos a las exportaciones centroamericanas sean altos. Esta realidad ha ocasionado fuertes disputas internacionales ante la OMC entre las dos regiones.





4. Posicionamiento crítico hacia el Acuerdo de Asociación

Desde una perspectiva conceptual, las actuales tendencias de globalización económica que incluye iniciativas de cooperación para el desarrollo, inversiones directas y comercio responden directamente al modelo neoliberal imperante a nivel global. Y es en este marco en donde se ubica el actual proceso de negociación del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea.

El marco global de la negociación del Acuerdo Comercial, está fundamentado explícitamente en fuertes y perversos intereses económicos de empresas transnacionales y grupos de poder económico de Centroamérica y de la Unión Europea, que solo vendrá a profundizar la ya crítica realidad de pobreza, marginación y exclusión hacia los sectores sociales más vulnerables de nuestros pueblos y de incrementar la explotación y saqueo irracional de nuestros recursos naturales. Una negociación que sólo vendrá a beneficiar a una oligarquía criolla que controla más del 80% de la economía regional.

El contenido programático del Componente Comercial no respetará las profundas asimetrías que existen entre los mismos países centroamericanos y en el ámbito birregional. No existe un reconocimiento a la débil y fragmentada economía, ni mucho menos hace énfasis en la desigual distribución de la riqueza





El AdA. Documento para el análisis y la reflexión crítica

e ingresos que existen en la mayoría de países. Esta realidad profundizará los problemas que la región centroamericana tiene para alcanzar niveles óptimos y equitativos de sus relaciones comerciales (no existirá un trato especial y diferenciado en las relaciones de mercado).

Lo anterior vendrá a propiciar que nuestros países sean más dependientes y vulnerables a medidas que atentarán contra la soberanía y la autodeterminación de sus pueblos. Como ejemplo: El PIB de la UE es 300 veces mayor que el PIB centroamericano (UE= 8,580 mil millones de euros; CA= 27 mil millones de euros); Ingreso per cápita anual de la UE está dentro de los más altos a nivel mundial (UE= 21,000 euros y Centroamérica = 4,220 euros anuales).

El equipo de negociación que representa a los gobiernos centroamericanos en el proceso de negociación ha demostrado incapacidad técnica y política para defender los verdaderos intereses de los pueblos de la región, como se pudo observar en la negociación del DR-CAFTA. Queda corroborado que sólo negocian los intereses de un sector económico específico sin ver los daños y efectos que esto ocasiona a nuestra economía en general. La información existente sobre el contenido de la negociación será en inglés. Es una información confidencial y no disponible para el público en general.

Se están violando sistemáticamente condiciones previas, tanto política como institucionales, que deberían ser una garantía para hacer efectivo el proceso de negociación sobre todo del componente Comercial, entre ellas: la inexistencia de una integración regional real; la debilidad de políticas de





Cuadernos de Guatemala

integración aduanal; la debilidad de la institucionalidad del sistema de integración; la falta de voluntad política de los gobiernos, mayoritariamente de derecha de Centroamérica, por aceptar las asimetrías existentes entre los países de la región; la inexistencia de un estudio de impacto de sostenibilidad que demuestre los verdaderos efectos que tendría este acuerdo comercial, fundamentalmente para la economía de subsistencia en la que vive más del 80% de la población.

En el marco del contenido del Acuerdo, se puede apreciar los perversos intereses que existen por parte de la Unión Europea y de ciertos sectores centroamericanos con relación a: la liberalización de los mercados, la liberalización de los servicios e inversiones, los movimientos de capital financiero, los derechos de propiedad intelectual, las compras gubernamentales, la visible intencionalidad de concluir la privatización de los pocos servicios públicos que existen (agua, energía y telecomunicaciones), la explotación energética y mineral (agrocombustibles) y la generación de garantías legales de carácter supranacional para sus amplios intereses políticos y económicos en la región⁶.

Quedan al margen temas sensibles como generar una política agrícola justa que genere las mismas condiciones de competitividad

6. Aplicación de los temas de Singapur: UE abiertamente demanda la apertura de los sectores de agua, energía y transporte. Es una política que lleva a la privatización irracional de los servicios básicos esenciales. Los temas de Singapur (llamado así por ser el lugar donde se acordaron políticas en 1997 dentro del marco de una Ronda de la OMC) son: la liberalización del mercado de servicios y facilidades para el acceso de inversiones; eliminación de las prácticas discriminatorias en licitaciones públicas y compras gubernamentales (liberalización progresiva y recíproca del comercio de bienes y servicios)".





El AdA. Documento para el análisis y la reflexión crítica

entre las dos regiones, lo cual es impensable reconociendo el nivel de modernidad y crecimiento de agricultura europea, sumando a esto la existencia de los altos subsidios a la agricultura. El sector agropecuario centroamericano sufrirá efectos negativos por esta distorsión de las capacidades competitivas lo que ocasionará desequilibrios socioeconómicos en los pequeños productores rurales fundamentalmente.

Durante el 2008 se aprobó en el seno del Parlamento Europeo la "Directiva del Retorno", que busca regular y orientar de una forma radical el fenómeno de la migración económica hacia la Unión Europea. De manera categórica, gobiernos, movimientos y organizaciones sociales y políticas, de Centroamérica y de la misma Unión Europea se han pronunciado cuestionando esta política, por su carácter excluyente, discriminatoria y que violenta todas las normas internacionales de respeto a los derechos humanos y la integridad de las personas. Para algunos países de América Latina y el Caribe, un proceso de negociación no puede concebirse mientras políticas de este tipo estén vigentes y aplicando en la Unión Europea.

La propuesta de integración regional que están priorizando los gobiernos centroamericanos y que respalda la Unión Europea, solo vendrá a consolidar un modelo de integración que se basa en los intereses económicos y financieros de las empresas y transnacionales nacionales y extranjeras. Queda fuera de este concepto priorizar ante todo, las relaciones políticas entre pueblos, la solidaridad e identidad de sus habitantes, las milenarias relaciones culturales y sobre todo, la búsqueda de medidas conjuntas para resolver los críticos problemas de subdesarrollo y pobreza en la que viven nuestros países.





Cuadernos de Guatemala

Preocupa lo marginal en el Acuerdo sobre la gobernabilidad ambiental. Los países centroamericanos no están impulsando un compromiso serio y contundente en todo lo relacionado a la protección, conservación y uso racional del medio ambiente. La normativa es vulnerable y deficitaria de acuerdo a los crecientes problemas existentes en esta materia. El tema ambiental también será susceptible y vulnerable a los efectos negativos que una política irracional de explotación de los recursos naturales puede provocar dentro del acuerdo comercial entre la dos regiones.

El diálogo político será un mecanismo que responda a la lógica comercial del Acuerdo. Los instrumentos que existen para formalizar los encuentros oficiales, como el Diálogo de San José o las Cumbres Ministeriales, tendrán que ser dinamizadas con un nuevo mandato para que las relaciones entre las dos regiones pasen a tener impacto e incidencia en la vida políticas de los países.

El Acuerdo de Asociación se está gestando sin una participación directa de todos los sectores sociales de la región y lleva implícitas medidas que violan no sólo las mismas cláusulas democráticas pregonadas por la Unión Europea, sino los mismos valores democráticos y de transparencia que el mismo Acuerdo plante en sus postulados. No existen mecanismos transparentes y democráticos para la participación de las organizaciones y movimientos sociales, generando así una exclusión directa hacia el sector campesino, sindical, pueblos indígenas, mujeres, organizaciones sociales, entre muchos otros. En este marco, se generan mecanismos como el del "cuarto al lado" o foros públicos, que no son vinculantes y que sirven para distraer una falta real de consulta y participación social en el proceso.





El AdA. Documento para el análisis y la reflexión crítica

Sobre la cooperación al desarrollo observamos cómo ésta va dirigida prioritariamente a generar condiciones “favorables” para las transacciones financieras y comerciales entre Europa y Centro América. Se ha perdido en gran medida, esa tendencia humanista y democrática que alrededor de la cooperación al desarrollo la Unión Europea promovía hacia nuestros países, demandantes de paz, justicia, equidad y democracia. Preocupa que a la fecha no exista una evaluación a fondo e integral, sobre lo que ha sido la cooperación de la UE en CA en las últimas décadas, que sirva de base para el diseño de las nuevas políticas y planes para la región.

La posición política de los diversos movimientos y sectores sociales de Centroamérica y de la Unión Europea va orientada a una total oposición y resistencia al proceso de Negociación del Acuerdo Comercial entre Centroamérica y la UE. Reitera la demanda de exigir a la UE que priorice antes que el componente comercial, políticas de cooperación para un desarrollo regional humano, equitativo y sostenible y que de respuesta objetiva y real a las causas estructurales generadoras de pobreza, exclusión y marginación que viven los países centroamericanos. De igual forma, se hace un llamado a profundizar las alianzas políticas y de solidaridad entre los movimientos sociales de las dos regiones, para de manera conjunta impulsar una campaña de información, denuncia y resistencia hacia este Acuerdo.





Cuadernos de Guatemala

Bibliografía básica utilizada:

- Informes oficiales del Ministerio de Economía de El Salvador y Relaciones Exteriores de Costa Rica, sobre los resultados de las Rondas de Negociación del Acuerdo de Asociación.
- Libro: "Posibles sectores perdedores en la Región Centroamericana y Panamá, de las negociaciones de un Acuerdo de Asociación con la Unión Europea (AdA)". Autor: Carlos Aguilar Sánchez (Comisión de Estudios Políticos Alternativos/CIFCA), 2007.
- Libro: "¿Hacia dónde van las relaciones entre América latina y la Unión Europea? Cohesión social y acuerdos de asociación" Autores, ALOP, 2008.
- Documento: "El Acuerdo de Asociación Unión Europea-Centroamérica: AdA UE -CA". Autor, CHAAC, Honduras, 2008.
- "Posición política de Centro América por el Diálogo, CAD". Autor: CAD, 2007.
- Documento: "Posición política de la Alianza Social Continental frente al Acuerdo de Asociación Unión Europea y Centroamérica". Autor ASC, 2008.
- Páginas web para consulta:
<http://www.aacue.go.cr/default.htm>
<http://www.sica.int/ccsica/>

